



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por el señor JAVIER SALAZAR STERLING, contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Radicación 2021-00349-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por el señor JAVIER SALAZAR STERLING contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 6 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.